SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

SOLICITUD DE ACCESO Y DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Guayaquil martes 10 septiembre 2013

CATTAN VELASCO JOSE ELIAS ,en mi calidad de Representante Legal de la compañía PROMEGASERVI S.A. , con Expediente Número 112844 y RUC 0992313137001 solicito se me otorgue la clave de acceso para ingresar al portal web de la Superintendencia de Compañías (www.supercias.gob.ec) y presentar periódicamente la información financiera y societaria de mi representada mediante el sistema y los procesos que se han dispuesto para el efecto, de acuerdo a las siguientes condiciones:

a) La compañía se compromete a cumplir las disposiciones establecidas en el Reglamento para la actualización de la información general, y el registro y obtención de claves de acceso en línea al portal web institucional, de las sociedades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, expedido mediante Resolución No. SC.SG.DRS.G.12.014 del 25 de septiembre del 2012.

b) La compañía debe utilizar los mecanismos electrónicos habilitados en el portal web de la Superintendencia de Compañía para la trasmisión de su información financiera y societaria.

c) La compañía asume la responsabilidad total sobre la veracidad, exactitud, consistencia e integridad de la información financiera y societaria que trasmita a través del sistema informático provisto por la Superintendencia de Compañías para este fin.

d) El representante legal de la compañía es el responsable del uso de la clave de acceso otorgada y como tal asume todas las responsabilidades legales que de su uso se deriven.

e) La compañía se compromete a conservar los soportes físicos de la información presentada, así como el comprobante de presentación de información generado por el sistema de la Superintendencia de Compañías.

f) La Superintendencia de Compañías se reserva el derecho a negar, restringir o condicionar el acceso al portal web institucional y los programas informáticos que en este se incluya, de forma total o parcial, a su entera discreción, así como a modificar los servicios y contenidos del mismo, en cualquier momento y sin necesidad de previo aviso.

Autorizo a la Superintendencia de Compañías a efectuar las averiguaciones pertinentes para comprobar la autenticidad de la información que se presente a través del sistema y mediante el acceso otorgado; y, acepto que en caso de que la información transmitida no cumpla con los requisitos exigidos, la Superintendencia de Compañías aplique las sanciones previstas en la ley.

Atentamente,

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS REGISTRO DE SOCIEDADES 24 SEP 2013 Carlos Eras GUAYAQUIL

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nombre: CATTAN VELASCO JOSE ELIAS
Identificación 0907641310

NOTA El presente formulario no se aceptará con enmendaduras o tachones

DR. FRANCISCO CUCALÓN RENDÓN

V. .M. Rendón 847, Ed. K-2 piso 10, Telf. 230 9720–230 9724 fax (593 4) 256 4747- Prvd. 2309575 P.O. Box 0901–4314
e mail: acucalon25@gmail.com

NOTARÍA TRIGÉSIMA CANTÓN GUAYAQUIL

Guayaquil, 10 de Septiembre del 2013

Señores
Superintencia de Compañías
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Yo, Dr. Jorge Francisco Cucalón Rendón, con cédula de ciudadanía No. 0902358076 declaro que he cedido en forma gratuita, el uso de un espacio en el inmueble de mi propiedad ubicado en Víctor Manuel Rendón # 847 y Rumichaca, a la Compañía PROMEGASERVI S.A., con RUC No. 0992313137001, la misma que administra y representa el Ing. José Elías Cattan Velasco, mi yerno, a fin de que pueda ejercer su actividad económica.

Atentamente

Dr. Jorge Francisco Cucalón Rendón
C. C. No. 0902358076

FCR/lmm.

NOTARIO TRIGESIMO DEL CANTON GUAYAQUIL
DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN DE FIRMA
De conformidad con el Num. 3ro. del Art. 18 de la Ley Notarial. DOY FE: Que la Firma y rúbrica estampada en este documento, corresponde a la de: Cucalon Rendon Jorge Francisco

siendo la (s) mismas (s) que constan (n) en las (s) Cédula (s) de Ciudadania No. (s) 0902358076

Guayaquil, 11 SEP 2013

Dr. Piero Gaston Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
24 SEP 2013
Carlos Eras
GUAYAQUIL

Porque en ÉL (Cristo) habita corporalmente toda la plenitud de la Deidad (Colosenses 2:

File: PROMEGARSERVI
Fecha: 10.09.2013